



DECRETO EXENTO N° 368 /
RETIRO.
VISTOS: 25 ENE 2017

1°.- Decreto Exento N° 3.828 de fecha 15.dic.2016, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2017.

2°.- Cotización presentada por Sres. Climatizaciones VG Ltda., Rut N° 76.252.851-7.

3°.- El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Art. 10 N°7 Letra "j", de su reglamento.

4°.- El Decreto Exento N°2.172 de fecha 01.07.2013, el que delega de modo general y permanente las atribuciones al Administrador Municipal.

5°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N°622.

CONSIDERANDO:

1° La necesidad de contar con 01 equipo de aire acondicionado para ser utilizado en Salón consistorial y 01 traslado y modificación del equipo de aire acondicionado en Administración y Finanzas.

2° Dada la disponibilidad inmediata de Sres. Climatizaciones VG Ltda., Rut N° 76.252.851-7, de proveer lo requerido, de acuerdo a Cotización Adjunta.

DECRETO:

1° AUTORIZACE, la contratación al Proveedor, Sres. Climatizaciones VG Ltda., Rut N° 76.252.851-7, por 01 equipo de aire acondicionado para ser utilizado en Salón consistorial y 01 traslado y modificación del equipo de aire acondicionado en Administración y Finanzas.

2° EFECTUESE, la adquisición, a través del Portal Chile Compra vía trato directo a Sres. Climatizaciones VG Ltda., Rut N° 76.252.851-7, por un valor total de \$610.000.- IVA Incl.

3°.- IMPÚTESE, el gasto del presente Decreto a la cuenta 29.05.001.000.001, "Maquinaria y Equipos de Oficina" del presupuesto Municipal Vigente, por un valor de \$610.000.- IVA Incl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.

RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



SAMUEL MELLER HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS

Autorización presupuestaria y financiera

RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



GERARDO BAKER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Adm. y Finanzas
- Adquisiciones
- Control Interno